

DIARIO OFICIAL

19 de agosto de 2009

SHCP.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta el convenio que celebra con el estado de Yucatán y el ayuntamiento del municipio de Tinum de dicha entidad federativa, con objeto de establecer las bases para la entrega de los subsidios federales derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas, propiedad de la federación, ubicados en dicho municipio, de acuerdo con la distribución que establece el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos.

CJE.- El Consejo de la Judicatura Federal publica el acuerdo CCNO/7/2009 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al domicilio de la oficina de correspondencia común de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit, y de la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal en el propio estado y residencia.

SRE.- La Secretaría de Relaciones Exteriores da a conocer el acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario.

SCT.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes publica el acuerdo por el que se dispone que el aeropuerto ubicado en el municipio de Silao en el estado de Guanajuato, se denomine Aeropuerto Internacional de Guanajuato.

Segob.- La Secretaría de Gobernación publica el extracto de la solicitud de registro de la

agrupación denominada Iglesia Camino de Fe, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Ministración de Vida Abundante, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Tecate Misión en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa.

Y el extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Pentecostés Cristo Rey de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para constituirse en asociación religiosa.

Semarnat.- La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales emite el decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región denominada Pico de Tancitaro, ubicada en los municipios de Tancitaro, Peribán de Ramos, Nuevo Parangaricutiro y Uruapan, en el estado de Michoacán.

Así como el convenio de coordinación que celebran la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el estado de Baja California Sur, con objeto de impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.